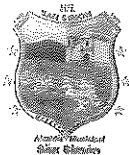


**PLAN DE  
FORTALECIMIENTO A  
LA AGRICULTURA,  
SAN SIMÓN 2022.**



## ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN SIMON.

Departamento de Morazán. El Salvador C.A

Correo: [alcaldiadessansimon21@gmail.com](mailto:alcaldiadessansimon21@gmail.com)

Telefax:2683-9226



EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE SAN SIMON, DEPARTAMENTO DE MORAZÁN, Con base a lo regulado en el Art. 55 Nral. 6 del Código Municipal, **CERTIFICA:** Que en libro de actas y acuerdos que esta oficina llevó durante el año de dos mil veintidós, se encuentra el acta que literalmente dice: **ACTA NÚMERO UNO:** Sesión ordinaria de Concejo Municipal celebrada en la Alcaldía Municipal de San Simón, departamento de Morazán, a las nueve horas del día 11 DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS, convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal **Prof. Isaí Natanael Fuentes Santos** con la presencia del Síndico Municipal **Santos Francisco Sorto Pineda** y los Regidores Propietarios y Suplentes en su orden: **José Jabel Romero Sánchez**, Primer Regidor Propietario; **Pedro García**, Segundo Regidor Propietario; **José Atilio Alvarado Ramos**, Tercer Regidor Propietario; **David Arnoldo Hernández Orellana**, Cuarto Regidor Propietario; **Carlos Josué Luna Moreno**, Quinto Regidor Propietario; **Carlos Humberto García Luna**, Sexto Regidor Propietario; **Luis Arcelio Cruz Fuentes**, Primer Regidor Suplente; **Cruz Jurado Martínez**, Segundo Regidor Suplente; **Alejandra González de Amaya**, Tercera Regidora Suplente y **Emilia Arely Guevara Ventura**, Cuarta Regidora Suplente; con la presencia del Secretario Municipal **Balmori Alexander Aranda Monteagudo**, "''''''''" esta sesión se realizó para tratar asuntos del que hacer municipal así mismo emitir acuerdos municipales, entre ellos, el Número 40 que literalmente DICE:

**ACUERDO NÚMERO CUARENTA:** El Concejo Municipal **CONSIDERANDO:** I) Que es nuestra obligación como municipalidad facilitar, apoyar, e impulsar las actividades agrícolas del municipio para poder generar mejores condiciones de subsistencia alimentaria y económica y por lo tanto una mejor calidad de vida en todos nuestros agricultores II) Que la mayoría de nuestros habitantes del área rural y una buena parte del área urbana, utilizan como mecanismo de subsistencia económica la agricultura, dependiendo casi en la totalidad de sus ingresos la producción agrícola que puedan generar como núcleo familiar; **POR TANTO** en uso de sus Facultades Constitucionales y en consideración la urgente necesidad de contar con un proyecto que venga a otorgar beneficios y apoyo a nuestros agricultores que constituyen uno de los sectores más necesitados del municipio; **ACUERDA:** A) **PRIORIZAR** el Proyecto: **"PLAN DE FORTALECIMIENTO A LA AGRICULTURA DE SAN SIMÓN 2022"**; B-) Autorizar a encargada de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para que dé seguimiento a los respectivos procesos para llevar acabo la realización del denominado proyecto. **COMUNIQUESE.**

389



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN SIMON  
 DEPTO. DE MORAZAN, EL SALVADOR C.A.  
 CORREO: [alcaldiaedesansimon21@gmail.com](mailto:alcaldiaedesansimon21@gmail.com)  
 Telefax: 2683-9226




**CERTIFICACION DE ASIGNACION PRESUPUESTARIA**

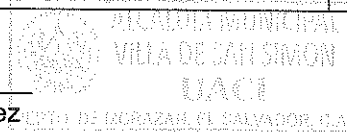
San Simón, 11 de enero de 2022.

Prof. Alicia Esmeralda Hernández Reyes  
 Contadora Institucional  
 Presente:

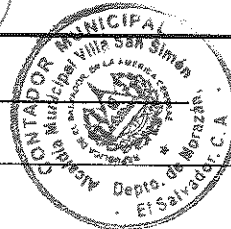
En atención a los artículos 10, literal e) y 11 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), solicito su colaboración en el sentido de verificar la asignación presupuestaria para dar inicio al proyecto: "Plan de fortalecimiento a la agricultura, San Simón 2022"

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL				
Código del proceso	Descripción del proceso	Unidad presupuestaria- línea de trabajo (Unidad solicitante)	Objeto específico de gasto presupuestario	Monto
	Plan de fortalecimiento a la agricultura, San Simón 2022		61101 54107 54403	\$3,000.00
<b>TOTAL</b>				<b>\$3,000.00</b>

F.   
 Marta Elizabeth Luna de Martínez  
 Jefe UACI



UNIDAD FINANCIERA O CONTADOR				
Confirmación de la asignación presupuestaria: No _____ de fecha: _____				
U.P. _____	L.T. _____	OBJ. ESP. _____	Monto: _____	
U.P. _____	L.T. _____	OBJ. ESP. _____	Monto: _____	
U.P. _____	L.T. _____	OBJ. ESP. _____	Monto: _____	
			<b>Total:</b> _____	
Observaciones: _____				
Firma: 				
Contador Municipal				



390



## ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN SIMON.

Departamento de Morazán. El Salvador C.A

Correo: [alcaldiadesanimon21@gmail.com](mailto:alcaldiadesanimon21@gmail.com)

Telefax:2683-9226



EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE SAN SIMON, DEPARTAMENTO DE MORAZÁN, Con base a lo regulado en el Art. 55 Nral. 6 del Código Municipal, **CERTIFICA:** Que en libro de actas y acuerdos que esta oficina llevó durante el año de dos mil veintidós, se encuentra el acta que literalmente dice: **ACTA NÚMERO DOS:** Sesión ordinaria de Concejo Municipal celebrada en la Alcaldía Municipal de San Simón, departamento de Morazán, a las nueve horas del día 31 DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS, convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal **Prof. Isaí Natanael Fuentes Santos** con la presencia del Síndico Municipal **Santos Francisco Sorto Pineda** y los Regidores Propietarios y Suplentes en su orden: **José Jabiel Romero Sánchez**, Primer Regidor Propietario; **Pedro García**, Segundo Regidor Propietario; **José Atilio Alvarado Ramos**, Tercer Regidor Propietario; **David Arnoldo Hernández Orellana**, Cuarto Regidor Propietario; **Carlos Josué Luna Moreno**, Quinto Regidor Propietario; **Carlos Humberto García Luna**, Sexto Regidor Propietario; **Luis Arcelio Cruz Fuentes**, Primer Regidor Suplente; **Cruz Jurado Martínez**, Segundo Regidor Suplente; **Alejandra González de Amaya**, Tercera Regidora Suplente y **Emilia Arely Guevara Ventura**, Cuarta Regidora Suplente; con la presencia del Secretario Municipal **Balmori Alexander Aranda Monteagudo**, """""" esta sesión se realizó para tratar asuntos del que hacer municipal así mismo emitir acuerdos municipales, entre ellos, el Número 5 que literalmente DICE:

**ACUERDO NÚMERO CINCO:** El Concejo Municipal **CONSIDERANDO:** I) Que la mayoría de nuestros habitantes del área rural y una buena parte del área urbana, utilizan como mecanismo de subsistencia económica la agricultura, dependiendo casi en la totalidad de sus ingresos la producción agrícola que puedan generar como núcleo familiar; II) Que es nuestra obligación como municipalidad facilitar, apoyar, e impulsar las actividades agrícolas del municipio para poder generar mejores condiciones de subsistencia alimentaria y económica y por lo tanto una mejor calidad de vida en todos nuestros agricultores ; III) Que de conformidad al artículo 203 de la Constitución de la República establece que: **“Los Municipios serán autónomos en lo económico, en lo técnico y en lo administrativo ...”**; IV) Que el Artículo 3 del Código Municipal establece que la Autonomía del Municipio se extiende a **“...La libre gestión en las materias de su competencia;...”**; **POR TANTO** en uso de sus Facultades Constitucionales y en consideración la urgente necesidad de contar con un proyecto que venga a otorgar beneficios y apoyo a nuestros agricultores que constituyen uno de los sectores más necesitados del municipio; **ACUERDA:** **A) APROBAR** el Proyecto: **“PLAN DE FORTALECIMIENTO A LA AGRICULTURA DE SAN SIMÓN 2022”** aprobando todas sus líneas de trabajo, programas de actividades y presupuesto de recursos por un Monto Global del Proyecto de \$3,000.00; **B) Se autoriza** al Tesorero Municipal para que efectúe



# ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN SIMÓN



**PLAN DE FORTALECIMIENTO A LA  
AGRICULTURA DEL MUNICIPIO DE SAN  
SIMÓN 2022**



## I. GENERALIDADES

### INTRODUCCION:

La propuesta de UN PLAN DE FORTALECIMIENTO A LA AGRICULTURA en el Municipio de San Simón es una de las medidas prioritarias para mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio; nuestro municipio centra la Agricultura como la actividad productiva predominante, más aún, la agricultura se constituye como la base de la economía de subsistencia de la totalidad de nuestro sector rural y de una importante mayoría del sector urbano de san Simón.

Considerando que hay iniciado la época lluviosa y es precisamente las fechas en que se inicia en todas las actividades de agricultura familiar sostenible, es indispensable contar con las herramientas necesarias que permitan apoyar y fortalecer el trabajo de nuestros agricultores, ayudándoles en los procesos productivos a fin de garantizar que tengan cosechas beneficiosas para su familia y que puedan generar excedentes para fortalecer su economía familiar.

Es necesario al mismo tiempo conocer la importancia que tiene el sector agrícola para nuestro municipio, y establecer mecanismos de acción para acompañarlos y garantizarles los insumos mínimos para que puedan desarrollar su actividad de forma satisfactoria.

Como municipalidad tenemos el compromiso de destinar recursos, a fin de ayudar a los pequeños agricultores y aliviar su pesada carga económica en los procesos productivos, para hacerle frente a las diferentes necesidades en los procesos agrícolas.

393



## II. OBJETIVOS DEL PLAN:

### OBJETIVO GENERAL:

- Apoyar a los agricultores del municipio de San Simón con insumos, a fin de garantizar que puedan generar cosechas beneficiosas para la seguridad alimentaria y económica de sus familias.

### OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Garantizar que los agricultores de San Simón puedan contar con los insumos para la cosecha 2021.
- Apoyar el papel del pequeño agricultor como eje dinamizador de la economía de nuestra Villa.
- Mejorar la calidad de vida de nuestros agricultores al ayudarles con alguno insumos para sus actividades productivas.
- Definir las áreas críticas de apoyo que requieren los agricultores de nuestro municipio.
- Establecer las compras necesarias de insumos para beneficiar al sector agrícola de San Simón.



### III. DIAGNOSTICO SOBRE LAS LIMITANTES DEL SECTOR AGRÍCOLA DE SAN SIMÓN

#### a) EL COSTO DE LAS ACTIVIDADES AGRÍCOLAS (LIMITANTES)

Tradicionalmente se ha considerado que qué es la agricultura familiar es un proceso que no conlleva grandes costos para su realización, esto parte del hecho de que las familias se vuelven auto empleados que generan y absorben la mayor parte de los costos de producción de la cosecha; esta situación origina que exista una errada interpretación de los costos que representa la agricultura familiar a partir de los niveles económicos de los agricultores, quienes tienen que absorber prácticamente la totalidad de la inversión necesaria para poder realizar la cosecha.

Actualmente existen incentivos como parte de una política nacional de fomento a la agricultura que vienen a concluir en el otorgamiento de paquetes agrícolas con el cual los productores pueden iniciar las siembras de sus cultivos.

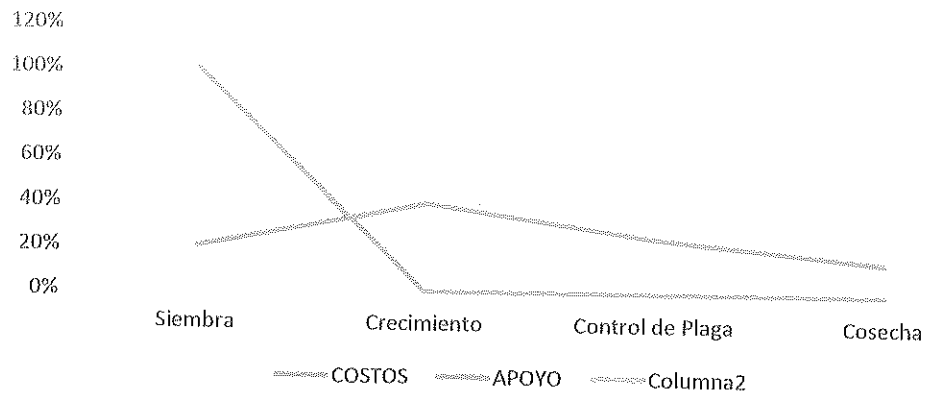
Sin embargo, al realizar un análisis un poco más profundo, podemos descubrir que si bien es cierto este es un impulso inicial a la producción agrícola los costos que se van incrementando a medida va desarrollándose el cultivo no pueden ser absorbidos en su totalidad por nuestros agricultores; esto implica las actividades básicas como el abono y el control de plagas, para garantizar que la cosecha pueda resistir las condiciones climáticas y crecer de una forma esperada a fin de garantizar una producción que satisfaga las expectativas del agricultor.

395





### COSTOS VS APOYO A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA



#### ESTIMADO DE APOYO REQUERIDO Y EJECUTADO.\*

Este gráfico quiere resaltar la disparidad en cuanto a los costos son los que tienen que enfrentarse los agricultores locales y las etapas en las que recibe apoyo, cómo puede observarse al inicio de la producción agrícola es cuando reciben más apoyo sin embargo en las etapas subsiguientes que son las que garantizan finalmente la calidad y cantidad de la cosecha, podemos observar que existe una disminución sumamente significativa en cuanto al apoyo ofrecido al pequeño agricultor.

ETAPA	% Estimado de Costos de Producción	% Estimado de Apoyo Percibido
Siembra y Preparación	20%	100%
Crecimiento	40%	20%
Control de Plagas	25%	0%
Cosecha	15%	0%

\*Estimación Propia resultante de análisis y consultas con agricultores locales.

396



Las limitantes de apoyo en las etapas posteriores a la siembra, conllevan grandes riesgos a la producción agrícola, y por lo tanto afectan negativamente la situación económica del pequeño agricultor ya que:

- 1- Daños en el proceso de crecimiento de la producción agrícola, derivado de deficiencias nutricionales de la cosecha.
- 2- Afectación en cuanto a la calidad y cantidad final de la producción agrícola, golpeando visiblemente los bolsillos y la seguridad alimentaria y nutricional de la población.
- 3- Elevados costos pos-siembra, lo que a la larga derivará en una significativa afectación económica para el agricultor, quien muchas veces debe recurrir al endeudamiento para poder comprar los insumos que le permitan garantizar su cosecha.

#### **b) LIMITANTES EN TECNIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA.**

La totalidad de nuestros pequeños agricultores, realizan las actividades agrícolas de forma tradicional, es decir operando manualmente en cada una de las etapas del proceso.



Esta limitante no solo implica la falta de Asistencia Técnica para los procesos de la cosecha, sino también la incapacidad de los pequeños agricultores de hacer frente a los costos que representan la adquisición de maquinaria agrícola que venga a favorecer las distintas etapas productivas de la cosecha.



**c) LIMITANTES DE APOYO FINANCIERO AL SECTOR AGRÍCOLA.**

Si bien es cierto la población rural de nuestra villa constituye el porcentaje superior en relación a la población total, y la agricultura familiar constituye la actividad económica predominante; lamentablemente no es cubierta por opciones financieras como lo son el comercio formal e informal.

Las micro financieras y el sistema bancario, no tienen programas de apoyo financiero específico para este sector, por lo que no cuentan con oportunidades de obtener recursos para el desarrollo de sus etapas productivas o para la adquisición de insumos o maquinaria agrícola; quedando siempre limitados a la subsistencia productiva.

Así mismo se ha detectado que los agricultores locales, a parte del apoyo del paquete agrícola, no cuentan con más apoyo financiero o de equipamiento e insumos de parte de ninguna Institución, y tal como se ha venido exponiendo, ello conlleva a que los costos de producción de su cosecha se vean duramente afectados, ya que en su gran mayoría son familias de escasos recursos que no cuentan con ingresos suficientes para costear la totalidad de los costos de producir sin ver resentida su economía familiar.

**d) LIMITANTES CULTURALES**

Lamentablemente, aunque la sostenibilidad alimentaria de nuestra población es resultado del trabajo agrícola, este aún se sigue viendo con cierto menosprecio, debido a su carácter eminentemente rural, existe culturalmente la apreciación colectiva de que es un valor económico y social de categoría inferior; lo cual equivocadamente hace olvidar el papel fundamental que el agricultor tienen en la cadena de valor nutricional y económica de nuestra Villa.

398



**e) AREAS CRITICAS QUE NECESITAN APOYO LOS AGRICULTORES DE SAN SIMÓN.**

**- APOYO EN ETAPAS POSTERIORES A LA SIEMBRA.**

Esta constituye quizás la limitante más grande que tiene nuestro sector agrícola de la Villa, ya que es precisamente la etapa pos siembra donde se garantiza en gran medida la calidad y cantidad de la cosecha resultante para este periodo; ello implica una alta cantidad de inversión en los procesos de fertilización y control de plagas.

Y es precisamente en esta etapa productiva donde nuestros agricultores lamentablemente se ven con el menor apoyo de parte de las instituciones debiendo resolver por sus propios medios esta situación, hecho que en muchos casos no pueden cubrir o deben endeudar incluso su cosecha futura a fin de poder contar con los insumos necesarios para finalizar la producción de su cultivo.

**- APOYO ADICIONAL A ACTIVIDADES POST COSECHA.**

Las actividades posteriores a la cosecha, representa un alto porcentaje del valor final del producto; estas actividades no son cubiertos con apoyo institucional y dependen exclusivamente de las familias agricultoras.

Estas actividades incluyen todos los procesos de desgrane y almacenamiento que vienen a ser como las actividades más importantes una vez finalizada la recolección de la cosecha.

En este sentido la municipalidad cuenta con una maquina desgranadora que sirve de apoyo para los procesos de desgrane final del producto a fin de



equilibrar los costos económicos de la cosecha y beneficiar a las comunidades agricultoras de nuestra Villa.

**f) UBICACIÓN GEOGRAFICA, DIVISIÓN ADMINISTRATIVA, POBLACION Y BENEFICIOS.**

La Villa de San Simón tiene una extensión superficial de 39.14 Ckm<sup>2</sup>, ubicado a 35 kilómetros del Municipio de San Francisco Gotera, cabecera Departamental de Morazán; a 195 kilómetros de la ciudad de San Salvador, capital del país.

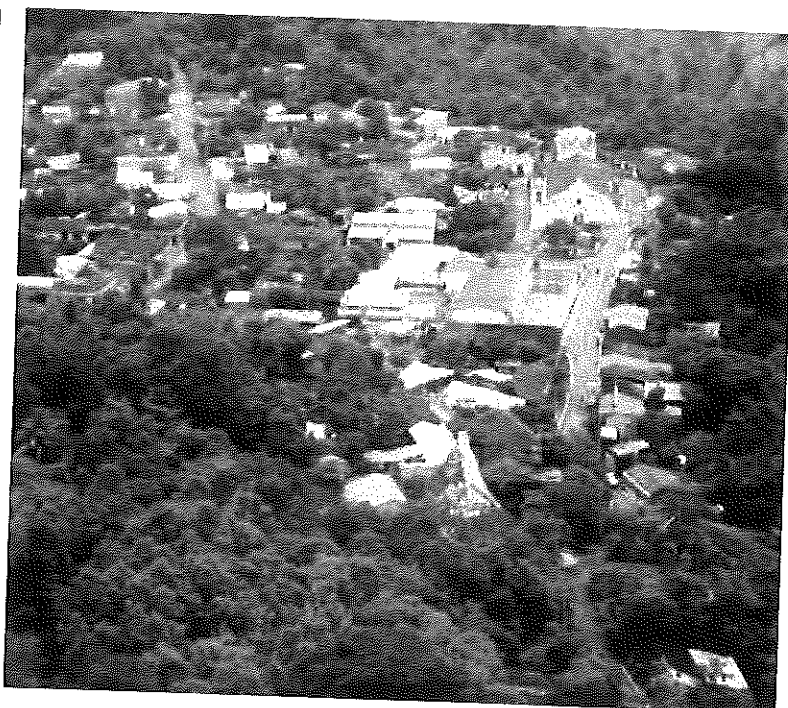
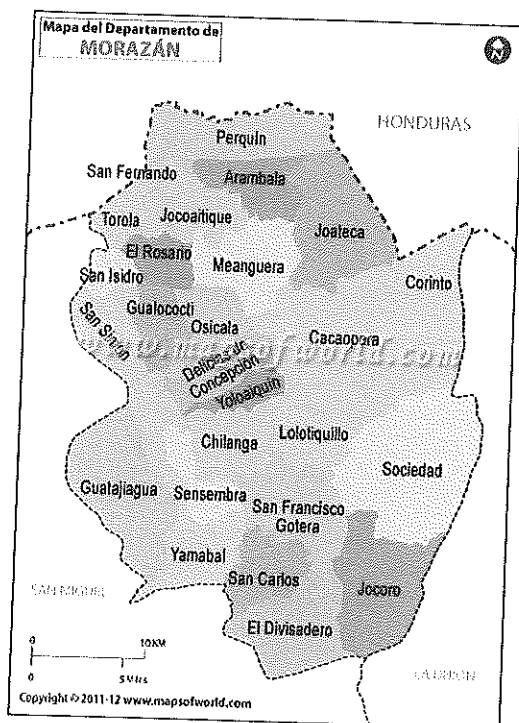
Sus colindantes geográficos son:

Norte: San Antonio del mosco (Depto. De San Miguel) y San Isidro (Depto. De Morazán).

Poniente: Ciudad Barrios y Carolina (Depto. De Morazán)

Oriente: Gualococti (Depto. De Morazán)

Sur: Chilanga, Yamabal y Guatajiagua (Depto. De Morazán)





**g) DIVISIÓN POLITICA Y ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE SAN SIMÓN**

La Villa de San Simón se divide en 6 cantones y 26 caseríos y el casco urbano, como se presenta en el siguiente cuadro.

No	CANTONES	CASERIOS
1	El Carrizal	El Carrizal Los Hernández La Colonia
2	Las Quebradas	Las quebradas Junquillo El Volcán Los Guevara
3	Potrero de Adentro	Potrero de Adentro Tiquicera Los Bautistas
4	Valle Grande	Valle Grande El Matazano Los Potrerillos Los Corrales
5	El Cerro	El Cerro Valle Alegre Valle Triste
6	San Francisco	San Francisco El Mora Sequía de Agua Los Arenales

401



7	Casco Urbano	Barrio El Centro Barrio El Calvario Barrio La Fuente Colonia El Zapote Colonia Guatemala Colonia Panamá
---	--------------	--

**h) POBLACION DEL MUNICIPIO**

De acuerdo con el VI censo de población y V de vivienda 2007, la Villa de San Simón, tiene una población de 10,108 habitantes, con una población de grupos etarios, de la siguiente forma:

MUJERES		HOMBRES		TOTAL
ÁREA URBANA	834	ÁREA URBANA	793	1627
ÁREA RURAL	4,352	ÁREA RURAL	4,129	8,481
<b>TOTAL</b>	<b>5,186</b>		<b>4,922</b>	<b>10,108</b>

**i) BENEFICIARIOS:**

El plan contempla el apoyo directo a familias del municipio de San Simón en las que la agricultura familiar constituye su medio de subsistencia económica, quienes constituyen los sectores más vulnerables económicamente de nuestra sociedad y son las que más necesitan el apoyo de nuestra administración para garantizar con su cosecha la sostenibilidad económica de sus familias.

**j) DURACIÓN DEL PROYECTO**

La duración del proyecto se encuentra estimado en 12 meses, donde se garantizará el cumplimiento de las actividades y objetivos planeados.

402



#### IV. PROGRAMA DE ACCION DE APOYO AL SECTOR AGRICOLA DE SAN SIMÓN

##### ALCANCES Y ACTIVIDADES DEL PLAN.

##### - FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCIÓN AGRICOLA DE SAN SIMÓN

Al realizar el diagnóstico de la situación de nuestros pequeños agricultores, y de las principales debilidades que presentan en sus procesos de agricultura familiar, descubrimos que se requiere tres grandes acciones:

- a) Apoyar a los pequeños productores agrícolas con los insumos básicos para garantizar el correcto crecimiento y productividad de su cosecha.
- b) Apoyar a los agricultores en los procesos post-cosecha, proporcionándoles la máquina desgranadora a todos los agricultores de los diferentes cantones, caseríos y área urbana para que puedan desgranar el maíz, a fin de reducir sus costos de preparación del producto para venta o almacenamiento para consumo familiar.
- c) Apoyar a los agricultores con el transporte.

En tal sentido los alcances del Proyecto están dirigidos a lograr garantizar el apoyo a nuestros agricultores en esas tres áreas, cubriendo una cantidad posible de agricultores del área rural y urbana cuya sostenibilidad familiar depende de la producción de granos básicos.





Estos Alcances se derivan en las siguientes acciones:

- **INVERSION EN INSUMOS AGRÍCOLAS:**

La inversión en INSUMOS para apoyar y garantizar el correcto desarrollo de la cosecha a fin de reducir los riesgos de deficiencias nutricionales en la producción agrícola; implica la compra de abono y foliares y algunas bombas de aspersión, que viene a contribuir en la cosecha, los cuales serán distribuidos de acuerdo a la necesidad, entre las familias agricultoras de escasos recursos de la Villa de San Simón,

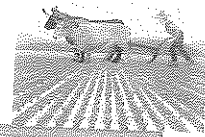
- **APOYO A LOS AGRICULTORES CON TRANSPORTE:**

Se realizará la contratación de camiones de carga, para apoyar a los agricultores a fin de movilizar los paquetes agrícolas que son proporcionados por el gobierno central hacia los diferentes cantones y caseríos del municipio.

**V. PRESUPUESTO DEL PLAN**

<b>PRESUPUESTO DEL PLAN DE FORTALECIMIENTO A LA AGRICULTURA DEL MUNICIPIO DE SAN SIMÓN 2022</b>			
<b>CANTIDAD</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>PRECIO UNITARIO</b>	<b>TOTAL</b>
SG	QUINTALES DE ABONO AGRÍCOLA, FOLIARES, FERTILIZANTES, HURVISIDAS Y HERRAMIENTAS PARA LA AGRICULTURA	C/U	\$2,000.00
5	VIAJES A LOS DIFERENTES CANTONES Y CASERIOS DEL MUNICIPIO DE SAN SIMON	\$200.00	\$800.00
1	OTROS	\$200.00	\$200.00
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 3,000.00</b>

404



### CONDICIONES PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PLAN.

1. La compra de los insumos y maquinarias establecidas en el presente Plan, se efectuarán por parte de la unidad de adquisiciones y contrataciones institucionales, según los procedimientos legales establecidos para tal efecto.
2. Para garantizar la efectividad de los beneficios que la alcaldía prestará con la maquinaria agrícola desgranadora, se establecerá una calendarización donde se definirán las fechas en que se llevará la maquinaria a cada una de las comunidades beneficiarias; para lo cual deberá coordinarse con las ADESCOS o Lideres Comunales a fin de poder organizar previamente a los agricultores beneficiados.
3. Deberá garantizarse el cuidado en el transporte, uso y almacenamiento de la maquinaria agrícola; además deberán establecerse los mecanismos para dar el mantenimiento adecuado de dicha maquinaria a fin de garantizar su durabilidad.

405



### VI. CRONOGRAMA DEL PLAN

Nº	CAPACITACION	MESES												RESPONSABLE:
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT.	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
1	ELABORACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DEL PLAN													- Unidad UACI
2	APROBACIÓN DEL PLAN, APERTURA DE CUENTA Y ASIGNACIÓN DE FONDOS													-Concejo Municipal. - Tesorería - Contabilidad
3	COMPRA DE LOS INSUMOS Y DE LA MAQUINARIA AGRÍCOLA													- Unidad UACI - Tesorería - Contabilidad
6	ENTREGA DE INSUMOS AGRÍCOLAS A LAS FAMILIAS BENEFICIARIAS													- Alcalde o su Delegado - Miembro de Comisión Ambiental
7	PRESTACIÓN DEL SERVICIO GRATUITO DE DESGRANADO A LAS COMUNIDADES AGRÍCOLAS DE LA VILLA.													- Alcalde o su Delegado - Miembro de Comisión Ambiental

406

FONDOS DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE EL SALVADOR

INFORME DE LIQUIDACION DE FONDOS

Fecha de Elaboración:

I. GENERALIDADES

A. Departamento: **Morazán**

B. Municipio: **San Simón**

C. Banco: **PROMERICA**

D. No de cuenta corriente: **100000-40000862**

E. Nombre de la cuenta corriente: **Plan de fortalecimiento a la agricultura, San Simón 2022.**

F. Fuente de financiamiento: **FODES LIBRE DISPONIBILIDAD**

G. Código contable del proyecto:

II. MONTO ASIGNADO ( Perfil Técnico )

**TOTAL**  
**\$3,000.00**

III LIQUIDACION DE GASTOS

**Aporte**  
**Municipalidad**

**Total**

A FINANCIAMIENTO

\$3,000.00

\$3,000.00

(-) Monto Liquidado anteriormente

-

-

Saldo por liquidar

\$3,000.00

\$3,000.00

(-) Esta liquidación

\$2,582.24

\$2,582.24

Nuevo Saldo por liquidar

\$417.76

\$417.76

B EGRESO

Compra de abono y fertilizantes

\$1,692.13

\$1,692.13

Compra de semilla mejorada y aspersiona

\$232.92

\$232.92

Pago de transporte

\$640.00

\$640.00

Pago de renta (D.G.T.)

\$0.00

\$0.00

Pago de IVA

\$17.19

\$17.19

Otros (Pago de chequera)

Comisión Bancaria

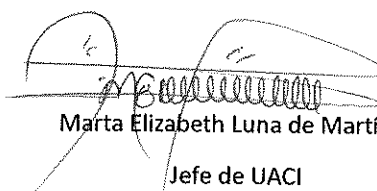
-

-

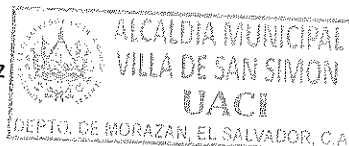
**TOTAL DE LA LIQUIDACION**

2,582.24

\$2,582.24

  
Marta Elizabeth Luna de Martínez

Jefe de UACI



407

## FONDOS DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE EL SALADOR

## DETALLE DE GASTOS

Municipio de San Simón, departamento de Morazán

Nombre de la cuenta: Plan de fortalecimiento a la agricultura, San Simón 2022.

Código contable del proyecto: Banco Promerica

No de cuenta corriente: 100000-40000862

No de Factura	Fecha de Emisión	Nombre del proveedor o contratista	Detalles	MONTO				No cheq
				Pago total	Renta	Retención de Iva	Liquidado	
2811	12/5/22	PRODUCTOS AGROPECUARIOS EL AMATE	PAGO POR COMPRA DE SEMILLA DE MAIZ HR 663 Y UN HASPERSOR	\$235.00		\$2.08	\$232.92	2394661
3500	3/6/2022	PRODUCTOS AGROPECUARIOS EL AMATE	COMPRA DE ABONO Y FERTILIZANTES	\$363.50		\$3.22	\$360.28	2394662
RECIBO	3/6/2022	D.G.T.	PAGO DE IVA DEL MES DE MAYO DE 2022	\$2.08			\$2.08	2394663
3801	14-06-22	PRODUCTOS AGROPECUARIOS EL AMATE	COMPRA DE ABONO Y FERTILIZANTES	\$263.50		\$2.33	\$261.17	2394664
3229	14-06-22	ASOCIACION AGROPECUARIA GANADEROS DE CIUDAD BARRIOS	COMPRA DE FEERTILIZANTES	\$120.00		\$1.06	\$118.94	2394665
RECIBO	14-07-22	D.G.T.	PAGO DE IVA DEL MES DE JUNIO DE 2022	\$6.61			\$6.61	2394666
13	11/8/22	MOISES DANIEL SANTIAGO SANTOS	COMPRA DE FERTILIZANTES	\$600.00		\$5.31	\$594.69	2394667
RECIBO	17-08-22	ERICK ALEXI MARTINEZ GRANADO	PAGO POR TRANSPORTE A PERSONAS BENEFICIADAS CON EL PAQUETE AGRICOLA	\$214.00			\$214.00	2394668
RECIBO	17-08-22	CARLOS ALEXANDER CANALES BENITEZ	PAGO POR TRANSPORTE A PERSONAS BENEFICIADAS CON EL PAQUETE AGRICOLA	\$160.00			\$160.00	2394669
RECIBO	18-08-22	JHONY ANTONIO MARTINEZ HERNANDEZ	PAGO POR TRANSPORTE A PERSONAS BENEFICIADAS CON EL PAQUETE AGRICOLA	\$44.00			\$44.00	2394670
RECIBO	18-08-22	JOSE MELVIN GOMEZ JURADO	PAGO POR TRANSPORTE A PERSONAS BENEFICIADAS CON EL PAQUETE AGRICOLA	\$44.00			\$44.00	2394671
RECIBO	18-08-22	JOSE GREGORIO FRANCO GARCIA	PAGO POR TRANSPORTE A PERSONAS BENEFICIADAS CON EL PAQUETE AGRICOLA	\$112.00			\$112.00	2394672
RECIBO	18-08-22	DILBER EDENILSONN SANTOS HERNANDEZ	PAGO POR TRANSPORTE A PERSONAS BENEFICIADAS CON EL PAQUETE AGRICOLA	\$66.00			\$66.00	2394673
6570	23-08-22	PRODUCTOS AGROPECUARIOS EL AMATE	COMPRA DE FERTILIZANTES	\$360.24		\$3.19	\$357.05	2394674
RECIBO	12/9/22	D.G.T.	PAGO DE IVA DEL MES DE AGOSTO DE 2022	\$8.50			\$8.50	2394675
<b>TOTALES</b>				<b>\$2,599.43</b>		<b>\$15.11</b>	<b>\$2,582.24</b>	

408